



**FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE RUGBY**

Dirección Desarrollo

**PLAN DE PROMOCIÓN DE
DESARROLLO FEMENINO
2020**

La Plan de Promoción de Desarrollo Femenino debe atribuirse como unos de los aspectos a mejorar dentro del Proyecto Deportivo Mujer y Rugby 2020, por lo que se propone una correcta organización, supervisión y control del trabajo real de cada una de las promotoras ubicadas geográficamente estratégicamente.

Introducción

Desde el 2015 hasta final del 2017 el Programa Mujer y Deporte ha permitido al Rugby Femenino:

- Darle una visibilidad a través de los medios de comunicación internos que antes no se había planteado:
 - o Propiasecciónen la web
 - o Embajadoras de rugby femenino
 - o Canales de comunicación propios
 - o Actuaciones en medios dirigidos solo a la mujer.
 - o Videos y recursos didácticos enfocados a las jóvenes participantes.
- Crea una estrategia del desarrollo femenino conjunta con el resto de Federaciones Autonómicas para implantar el Programa en aquellas regiones más necesitadas de este apoyo con el objetivo estratégico de hacerlas crecer y desarrollarlo.
- Implantar el Rugby Escolar femenino en los centros escolares como motor de la Educación y Desarrollo de las jóvenes a través del deporte (Rugby).
- Creación de una detección de jugadoras menores de 18 años (etapa Continuar del Programa) que podrán formar parte de la Selección Española en el futuro, pues continúan en nuestro deporte gracias a que ven un espejo en sus lugares de referencia y no solo el espejo lejano de las Selecciones Nacionales.

Este incremento está reflejado en los siguientes KPI: Tenemos actualmente el máximo de licencias de toda la historia de la Federación: **5.280 licencias femeninas.**

Número de Licencias femeninas en 2014: 2621.

Número de Licencias femeninas en 2015: 3197.

Número de Licencias femeninas en 2016: 3901.

Número de Licencias femeninas en 2017: 4100.

Número de Licencias femeninas en 2018: 4932.

Número de Licencias femeninas en 2019: 5280.

Objetivo del Proyecto Mujer y Rugby para la temporada 2019/2020: **6.000 licencias federativas femeninas.**



Marco teórico

Las distintas actuaciones que se están realizando durante estos dos últimos años han ayudado a potenciar el crecimiento del rugby femenino.

Para ello **en el 2018 la estrategia deportiva fue trabajar sobre la continuidad y el no abandono de las jóvenes jugadoras que se incorporan a los clubes**, una apuesta decidida coordinada por las mujeres que ya han estado en esta situación y que uniendo varias sinergias harán de vínculo entre los distintos estamentos y las jugadoras.

El Plan de Promoción de Desarrollo Femenino que se muestra a continuación es la continuación a esta estrategia a partir de las implementaciones del Proyecto Deportivo Mujer y Deporte en los últimos tres años que tan grandes resultados cuantitativos y cualitativos nos está proporcionando para el rugby femenino, y **surge de la búsqueda de una evolución porque estamos en el momento de buscar consolidar este crecimiento.**

La figura de **promotoras de desarrollo femenino** se hace necesaria en cada autonomía para alentar a las jóvenes participantes a Seguir en el Rugby, ejemplos y espejos a seguir para que promocióne los valores del Juego y asegure que las niñas sean alentadas a continuar en un ambiente seguro y de forma progresiva en sus clubes. Y además sean el apoyo formativo de las Federaciones Autonómicas y de los clubes en todos los proyectos deportivos femeninos.

Las actuaciones de promoción van a recoger diversos aspectos de la participación femenina en coordinación con las FFAA y los clubs del ámbito geográfico:

- Cursos de Rugby Escolar para docentes de centros escolares.
- Coordinara promociones de rugby femenino en centros escolares.
- Coordinar Festivales Escolares femeninos de Rugby Cinta
- Apoyo y seguimiento a las jóvenes jugadoras que empiezan en los clubes a jugar y su coordinación con los Centros de Rugby.
- Difundir en los medios de comunicación las actuaciones en su región para promocionar la actividad femenina.



Objetivos

Los **objetivos** del Plan de Promoción de Desarrollo Femenino son:

- Promover, desarrollar y potenciar la participación del rugby femenino en España.
- Aumento de practicantes.
- Desarrollar un programa de trabajo lo más individualizado posible con cada provincia atendiendo a las necesidades geográficas de cada una.
- Provocar una fuerte implantación en la sociedad (a través de colegios e institutos).

Los Indicadores del programa serán:

- Incrementar el **número de licencias hasta 6.000** antes de final de la temporada 2019 - 2020.
- **35.000 niñas** hagan rugby en los colegios o institutos durante el 2019-2020.
- Detectar y crear **equipos de rugby base femeninos** a través de encuentros en categoría Sub 14 y Sub 16 para apoyar la continuidad de las niñas en los clubes (de participante a jugadora).

Estructura del Plan de Promoción Desarrollo Femenino 2019

Lugares

Se han seleccionado las siguientes provincias para la implantación del programa:

Madrid, Barcelona, Valencia, Valladolid, San Sebastián, Cádiz, A Coruña, Gijón.

Los criterios de selección han estado basados en el potencial femenino actual y en su apuesta por el crecimiento.

Cuadro Técnico de Promotoras

El Plan de Promoción y Participación estará dirigido desde la **Dirección de Desarrollo** donde está integrada el Área de Mujer y Rugby.

Dentro del mismo está la figura de **Coordinadora Desarrollo Femenino** en el ámbito de la promoción y participación.



Tendrábajo su coordinación a las **Promotoras Femeninas** que estarán en cada una de las autonomías seleccionada distribuidas estratégicamente por todo el territorio nacional. Dichas promotoras serían responsables de promocionar la actividad realizada en sus sitios de referencia.

Actividades

- Cursos de Rugby Escolar: Dentro del Programa de Formación Continuada realizara una formación para profesores de centros escolares de la localidad.
KPI: dos cursos de Rugby Escolar en cada Provincia seleccionada.

- Coordinara promociones en centros escolares dentro del Programa Getinto Rugby Femenino de World Rugby y presentado al Consejo Superior de Deporte (Área Deporte Escolar y Universitario).
KPI: 20 centros escolares en cada provincia. 3.000 alumnas que Prueben el rugby.

- Festivales Escolares de Rugby Cinta con los centros escolares que hayan participado en las promociones escolares durante la Semana Europea de Deporte
KPI: Dos festivales al año de las alumnas escolares que han probado en los centros.

- Apoyo y seguimiento a las jóvenes jugadoras que se inician en los Clubes y que tienen proyección para pertenecer a los Centros de Rugby del Programa Universo Mujer, coordinarse con los Centros de Rugby de su ubicación.
KPI: Detectar dos jugadores jóvenes (menor de 18 años) para integrarse en los Centros de Rugby.

- Difundir las actuaciones en su región para promocionar la actividad femenina según el plan de comunicación del Programa Mujer y Rugby.
KPI: Una actuación semanal en los medios de comunicación por cada provincia.



Propuesta de fecha de realización

Cada Promotora va a elaborar un Calendario anual de actividades en función de sus necesidades geográficas, fechas, disposición de instalaciones, característica de la actividad, etc.

Enero	Promociones escolares, Difusión.
Febrero	Promociones escolares, Apoyo a jóvenes jugadoras, Difusión.
Marzo	Promociones escolares, Cursos de Rugby Escolar, Apoyo a jóvenes jugadoras, Difusión.
Abril	Promociones escolares, Cursos de Rugby Escolar, Apoyo a jóvenes jugadoras, Difusión.
Mayo	Festivales, Apoyo a jóvenes jugadoras, Difusión.
Junio	Apoyo a jóvenes jugadoras, Difusión.
Septiembre	Difundir actuaciones , Festivales Escolares, Apoyo a jóvenes jugadoras, Difusión.
Octubre	Promociones escolares, Difusión.
Noviembre	Promociones escolares, Cursos de Rugby Escolar, Difusión.
Diciembre	Apoyo a jóvenes jugadoras, Difusión.



Registro de la actividad de las sesiones de los Centros Escolares.

La Promotora responsable llevara un registro de la actividad de su respectiva zona territorial en el que consten:

- Los centros escolares que se han visitado.
- Las actividades realizadas por la misma.
- Una breve valoración del trabajo realizado.
- El número de escolares y jugadoras que han participado en cada actividad.

Al final de cada mes se realizará una breve valoración de trabajo realizado por cada una de las Promotoras para valorar posibles cambios y variantes en cuanto a la metodología de trabajo y manera de llevar a cabo el Plan. Cualquier cambio es posible, siempre y cuando pase por la valoración y aprobación de la Coordinadora y Dirección de Desarrollo.

Roles y descripción de tareas responsabilidades

Rol: Director de Desarrollo. Director del PMYR

Rol: Coordinadora Desarrollo Femenino

Finalidad

Coordinadora del correcto funcionamiento del Plan de trabajo grupal distribuido de manera territorial. Debe establecer un sistema de comunicación eficaz entre jugadoras, coordinadores y seleccionadores.

La Coordinadora proporcionará apoyo logístico para asegurar el funcionamiento eficiente de la actividad.

Tareas Esenciales

- De manera conjunta con las Promotoras elaborar el programa anual de trabajo.
- Distribuir el programa anual de trabajo a las Promotoras de Desarrollo Femenino implicadas en el programa.
- Contacto semanal con las Promotoras para evaluar la línea de trabajo y poder elaborar un plan de acción ante cualquier problema ocasionado.
- Asegurarse de que la dinámica de trabajo sea similar en todos los centros de trabajo.
- Crear una base de datos con todos los datos en cuanto a resultados de las actividades, así como una base de datos con las participantes.
- Coordinar y gestionar los responsables de cada centro, pudiendo



notificar a la Dirección de desarrollo el cambio de Promotora.

- Programar y planificar la realidad de trabajo individualizando lo máximo posible y exigiendo unos mínimos a cada una de ellas.

Rol: Promotora de Desarrollo

Finalidad

Responsable de la promoción territorial del desarrollo del Plan. Debe encargarse de la organización de las actividades bajo su responsabilidad mediante la comunicación directa con las Federaciones Autonómicas y los Clubes.

Tareas Esenciales

- De manera conjunta con la Coordinadora organizarán el trabajo territorial del cual es responsable.
- Tendrán un contacto directo con la Coordinadora para poder solucionar o adaptar cualquier problema o imprevisto que pueda ir surgiendo.
- Asegurar un correcto funcionamiento de las dinámicas de trabajo en conjunto con otras Territoriales, para unificar el modelo de promoción y seguir una misma línea de trabajo.
- Organizar las promociones escolares a las cuales deben acudir, pero siempre manteniendo unos mínimos de calidad en la actividad.
- Evaluar la actividad realizada para poder seguir la evaluación continua establecida en los objetivos del Plan.
- Adaptar la ayuda de la promotora a las necesidades personales de alguna jugadora mediante la orientación de la Coordinadora.
- Mantener un contacto y una comunicación directa mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos, videoconferencias, ayudas audiovisuales (fotos, videos, ..), con el Coordinador de cada Territorial.
- Difundir semanalmente cada actividad realizada por los medios de comunicación indicados.

Formación

- Debe estar en posesión del Título de Entrenador de Nivel 3 de la FER.
- Debe tener Licencia de Entrenadora.
- Debe tener el Certificado de Primeros Auxilios de World Rugby.
- Debe tener el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual expedido por el Ministerio de Justicia
- Comprende y aplica la metodología constructivista de enseñanza



deportiva .

- Es capaz de utilizar las herramientas electrónicas necesarias para ayudar a las jugadoras en su proceso de mejora proporcionando feedback de alta calidad.
- Maneja eficientemente ordenadores y se comunica eficazmente utilizando emails y plataformas web.
- Tiene la habilidad para comunicar eficazmente con jugadoras, padres y entrenadores para ayudarles en el proceso de la etapa Continuar y en el establecimiento de los objetivos pertinentes de desarrollo.
- Tiene conocimiento del desarrollo físico y psicológico de las adolescentes y puede trabajar con especialistas para implementar los planes más adecuados para ayudar en el proceso de maduración de las jugadoras.

Características

- Capacidad de gestionar todos los aspectos del Programa.
- Excelente disciplina personal y capacidad de mantener el foco de su acción.
- Capacidad para elaborar planes de trabajo a corto, medio y largo plazo para el desarrollo de las jugadoras.
- Capacidad de adaptación ante cambios y acontecimientos impredecibles.
- Comprende el Plan de Formación de Jugadoras de la FER.
- Comprende el Itinerario de Excelencia Deportiva de la FER y los principales estamentos implicados.
- Habilidad para liderar y gestionar equipos de trabajo.
- Capacidad demostrada de reconocer jugadoras con potencial para el Alto Rendimiento.

